INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GESTIÓN CONTRACTUAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		**PERIODO INFORMADO**
NOMBRE CONTRATISTA :	**EVER ENRIQUE BARRIGA ALMENAREZ**	**julio de 2022**
CONTRATO No :	**670-2022**	

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Prestar sus servicios para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015; labor tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Sub dirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049.	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
2	Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, que debe ejecutar el CTRAI, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo (individual, colectivo y de seguridad a instalaciones).	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773, OT-512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
3	Presentar los casos sin excepción del más antiguo al más reciente, con la debida idoneidad, imparcialidad, calidad, celeridad y en los términos establecidos, ante la instancia establecida para la respectiva revisión, así mismo atender las sugerencias solicitadas en el menor tiempo posible.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
4	Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de los casos, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes completos de los evaluados, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
5	Dar traslado de inmediato al Equipo de Trámites de Emergencia, los casos en los cuales se evidencie que existe un riesgo inminente que pueda llegar a afectar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del evaluado.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
6	Cumplir con las directivas de seguridad y confiabilidad de la información verbal, física y electrónica, en el sentido de guardar la debida reserva.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
7	Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTRAI, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048,	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
8	Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la SER.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
9	Presentar y sustentar oportuna y objetivamente los casos analizados de acuerdo con la información recopilada previamente; realizando los ajustes de acuerdo con las recomendaciones solicitadas por las instancias determinadas; en caso de presentarse devolución para revisión por parte del CTRAI, adelantar las actividades que sean necesarias de manera expedita según corresponda.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049	Plataforma SER Cuenta de correo electrónico institucional: Enviados ever.barriga@unp.gov.co
10	Remitir los casos que requieran de asistencia psicológica primaria, al Equipo encargado en oportunidad y con la debida justificación.	OT- 504844, OT-506098,OT-506612, OT - 505677, OT- 506634, OT - 507302. OT - 507831, OT-509731, PENDIENTES POR ENTREVISTAS : OT-512062,OT-512044,OT-512045, OT-512048, OT-512773,OT-512049	Cuenta de correo electrónico institucional enviados ever.barriga@unp.gov.co Plataforma SER

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 27.766.667**
VALOR ADICIÓN	**$ 13,883,333**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 41.650.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	**8,40%**
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$ 3.500.000**
PORCENTAJE ACUMULADO	**58,26%**
VALOR ACUMULADO	**$ 24.266.667**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 13.883.333**

FIRMA DEL CONTRATISTA			
Nombre:	**EVER ENRIQUE BARRIGA ALMENAREZ**		
C.C. No.	**77011784**	**Fecha Informe:**	**31-jul-22**

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor del Contrato No. 670 de 2022 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR	Firma:		**APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Firma:	
	Nombre:	**FREDY GUIZA PATIÑO**		Nombre:	**LEIDY JULIETH RIVERA MOGOLLON**
	Cédula No:	**79707148**		Cédula No:	**1026583127**
	Cargo:	**Coordinador Grupo Técnico de Recopilación y Análisis de Información**		Cargo y/o vinculación	**Contratista**

Archívese en:

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones" .	13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019".	9/08/2021	2